

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**SEDE QUITO**

**CARRERA:**

**GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Gestión para el  
Desarrollo Local Sostenible**

**TEMA:**

**EL ACOMPAÑAMIENTO FEMINISTA DE *LAS COMADRES* COMO  
ESTRATEGIA HACIA LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN EL  
ECUADOR**

**AUTORA: SARAI ALEJANDRA MALDONADO BAQUERO**

**DIRECTOR: PABLO XAVIER ORTIZ TIRADO**

**Quito, agosto 2021**

## **Certificado de responsabilidad y autoría del trabajo de titulación**

### **Cesión de derechos de autoría**

Yo, Sarai Alejandra Maldonado Baquero, con documento de identificación N°1721292645, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación intitulado: **“El acompañamiento feminista de la Red Las Comadres como estrategia hacia la despenalización del aborto en el Ecuador”**, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Gestión para el Desarrollo Local Sostenible, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Sarai Maldonado B

C.C 172129264-5

## **Certificado de dirección del trabajo de titulación suscrito por el tutor**

### **Declaratoria de coautoría del docente tutor-**

Yo, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación “**El acompañamiento feminista de la Red Las Comadres como estrategia hacia la despenalización del aborto en el Ecuador**”, realizado por Sarai Alejandra Maldonado Baquero, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, 16 de agosto del 2021



Pablo Ortiz Tirado.

CC: 1708328362

## Carta de autorización de información de la organización



UN ABORTO ACOMPAÑADO ES UN ABORTO SEGURO

Quito, 12 de julio del 2021

Señores/señoras  
Universidad Politécnica Salesiana  
Presente. -

Reciba nuestros cordiales saludos, por medio de la presente, quienes integramos Las Comadres, Red de Acompañamiento en Aborto, **AUTORIZAMOS** que la información concerniente a nuestra organización pueda ser utilizada por nuestra compañera Sarai Maldonado para fines académicos e investigativos, en su tesis: “El acompañamiento feminista de la Red ‘Las Comadres’ como estrategia hacia la despenalización del aborto en el Ecuador” pues consideramos de fundamental importancia posicionar el trabajo en defensa del derecho al aborto en nuestro país.

Estamos seguras que su investigación contribuirá a recuperar la memoria del proceso por la despenalización del aborto en Ecuador, así como también a fortalecer el trabajo del movimiento feminista del Ecuador y de organizaciones como la nuestra.

Atentamente,

Verónica Vera S.

Verónica Vera  
x **Las Comadres, Red de acompañamiento en aborto**  
+593 099 8883339  
[comadresecuador@protonmail.com](mailto:comadresecuador@protonmail.com)  
[www.abortoseguroec.com](http://www.abortoseguroec.com)

## **Dedicatoria**

A las mujeres que desafían los mandatos patriarcales y dignifican sus vidas con sus  
decisiones cotidianas.

A las acompañantes feministas por su compromiso puesto en la causa por el aborto legal,  
seguro, libre y gratuito.

A las organizaciones y movimiento feminista que entretujan resistencias en este feminismo  
transfronterizo que construye un mundo diferente por justicia social y reproductiva para  
todas, todes, todos.

A mis abuelas y abuelos por su herencia infinita de rebeldía y ternura.

A mi familia por su apoyo amoroso, ánimos y paciencia.

A mi hijo Jonás Arutam.

## **Agradecimiento**

Agradezco a mis profesoras y profesores que durante estos años compartieron generosamente sus conocimientos y experiencias demostrando reiteradamente su calidez humana y compromiso por una educación liberadora y crítica.

Al director de Carrera de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible de la UPS, Pablo Ortiz-T por su invariable actitud de colaboración y diálogo con sus estudiantes, así como también, por su compromiso en defensa de esta valiosa carrera.

A mis compañeras y compañeros de universidad por tantos momentos compartidos, por enseñarme la importancia de sus luchas y recorridos, por sus amistades.

A mis amigas feministas por los aprendizajes constantes, por la crítica constructiva, por los sueños que nutrimos día a día.

A mi familia nuclear, a mi familia ampliada y a mi pareja por todos sus esfuerzos y ánimos para que termine esta etapa académica.

## Resumen

En el Ecuador el aborto es legal en tres causales: cuando la vida de la mujer se encuentra en peligro con la continuación del embarazo; si implica un riesgo para la salud; y, cuando el embarazo ha sido producto de una violación. Así se establece en el Art. 150 del Código Integral Penal y en la Sentencia 34-19-IN de la Corte Constitucional con fecha 29 de abril del 2021.

En Ecuador, se calcula un aproximado de 87.000 embarazos no intencionados por año; de los cuales el 53%, es decir 46.000, concluye en abortos (MSP, 2017). La gran mayoría se realizan en condiciones de clandestinidad y riesgo, sumado a las secuelas del estigma asociado culturalmente al aborto.

La existencia de organizaciones feministas que defienden el derecho al aborto y las estrategias implementadas como el ‘acompañamiento’ es una forma de subvertir el orden patriarcal y capitalista de control sobre los cuerpos y decisiones autónomas de las mujeres y, al mismo tiempo, afianza procesos mancomunados que dan respuestas colectivas a esos impedimentos legales, institucionales, culturales, de tal manera que posibilitan otros relatos sobre la decisión y la experiencia de abortar.

Este trabajo se ha realizado mediante levantamiento de información primaria y secundaria y desde la experiencia misma de ser acompañante en abortos, lo cual me permite caracterizar la propuesta política del acompañamiento feminista, analizado desde las teorías sociológicas de los movimientos sociales y de las teorías feministas sobre sexualidad, justicia y resistencia.

**Palabras clave:** Aborto, movimientos sociales, feminismo, acompañamiento feminista, despenalización del aborto.

## **Abstract**

In Ecuador, abortion is legal in three causes: when the woman's life is in danger with the continuation of the pregnancy; if it involves a health risk; and, when the pregnancy has been the product of rape. As established in Art. 150 of the Criminal Code and in Sentence 34-19-IN of the Constitutional Court dated April 29, 2021.

In Ecuador, an estimated 87,000 unintended pregnancies per year; of which 53%, that is 46,000, conclude in abortions (MSP, 2017). The vast majority are carried out in conditions of secrecy and risk, added to the consequences of the stigma culturally associated with abortion.

The existence of feminist organizations that defend the right to abortion and the strategies implemented such as 'accompaniment' is a way of subverting the patriarchal and capitalist order of control over the bodies and autonomous decisions of women and, at the same time, consolidates joint processes that give collective responses to these legal, institutional, and cultural impediments, in such a way that they make possible other stories about the decision and the experience of abortion.

This work has been carried out by collecting primary and secondary information and from the very experience of being a companion in abortions, which allows me to characterize the political proposal of feminist accompaniment, analyzed from the sociological theories of social movements and feminist theories about sexuality, justice, resistance.

### **Keywords:**

Abortion, social movements, feminism, feminist accompaniment, decriminalization of abortion.

## Índice General

<b>1. Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>2. Desarrollo</b> .....	<b>4</b>
2.1. El acompañamiento feminista como estrategia hacia la despenalización social del aborto en Ecuador. Una aproximación desde los movimientos sociales.....	4
2.2. La penalización legal y social del aborto en el Ecuador .....	8
2.3. Abortos y acompañamiento feminista. Un acto político de transgresión organizada	29
<b>3. Conclusiones</b> .....	<b>48</b>
<b>4. Referencias Citadas</b> .....	<b>52</b>

## 1. Introducción

La lucha por la despenalización del aborto en Ecuador es uno de los grandes postulados del movimiento feminista no solo en Ecuador sino en América Latina y en el mundo. No es una expresión aislada o coyuntural, por el contrario, es una muestra clara de una legítima e histórica demanda en defensa de la autonomía y autodeterminación de los cuerpos y decisiones sexuales y reproductivas de las mujeres en tanto sujetas políticas y de derechos.

Analizar el accionar político y organizativo de iniciativas feministas auto-gestionadas que reconocen como legítima la decisión de interrumpir un embarazo y que acompañan a mujeres y personas con capacidad de abortar<sup>1</sup>, es uno de los objetivos que tiene este ensayo. Es así que planteo al acompañamiento feminista como un catalizador de transformaciones sociales que aporta en la despenalización del aborto.

Para elevar este análisis me he planteado la pregunta *¿Es el acompañamiento feminista una estrategia colectiva que contribuye con la despenalización del aborto a partir de las experiencias personales de las mujeres que han decidido abortar?* Para responder esta pregunta me baso en el análisis de la práctica política de Las Comadres, Red de acompañamiento en abortos en Ecuador.

Para este ensayo tomo de referencia los postulados de teóricas e investigadoras feministas como Silvia Federicci (2010, 2020), Iris Marion Young (2000), Rita Segato (2016, 2018), Soledad Varea (2018), Vaggioni y Mujica (2013), quienes plantean al cuerpo como

---

<sup>1</sup> Término acordado a lo interno de la Red Nacional de Las Comadres como parte de reflexiones sobre el lenguaje como ejercicio político de nombrar a las personas que abortan. Se ha priorizado nombrar en primera instancia a las mujeres como sujetas centrales del acompañamiento y personas con capacidad de abortar como reflexiones sobre personas no binarias, personas trans, en particular hombres trans que también pueden embarazarse y decidir abortar.

campo de resistencia. Estas autoras desarrollan postulados sobre justicia social y su análisis de las resistencias biográficas de las mujeres y de las organizaciones sociales desde una perspectiva histórica, feminista y crítica al patriarcado, capitalismo y al colonialismo como sistemas de opresión.

Con este ensayo planteo a los movimientos sociales como agentes políticos capaces de provocar una revolución cultural donde los grupos no figuran nunca como datos u objetos reales, sino como constructos sociales y como parte del transcurso de una relación de fuerza y de sentido (Neveu, 2000). Analizar los movimientos sociales implica partir de la estructura social y de las redes previas de solidaridad.

En el apartado de Las Comadres como organización social estará cruzado por un ejercicio inicial e inacabado de recuperación de la memoria histórica como elemento indispensable para aportar en la sistematización de la experiencia organizativa. Erik Neveu (2000) afirma que “un movimiento social exige un trabajo de producción discursiva, de imputación de responsabilidad, de inyección de sentido en las relaciones sociales que se viven y de producción de símbolos y llamadas al orden” (p. 61). Las trayectorias de las decisiones y testimonios de la experiencia abortiva, dan cuenta de la desobediencia y resistencias al mandato maternal y patriarcal que se impone sobre la vida y los cuerpos de niñas, adolescentes, mujeres y otras personas con capacidad de gestar y abortar.

Quizás uno de los retos más importantes y sensibles de esta investigación, tiene que ver con la teorización de la práctica del acompañamiento feminista que, sin duda, es una tarea permanente y necesaria para desclandestinizar y politizar el aborto como parte de un proceso colectivo, de un derecho y una decisión legítima y cotidiana. La propuesta metodológica con la que se levanta este ensayo, incluye un enfoque mixto con fuentes cualitativas y

cuantitativas. Se enfoca en la interpretación humana, la comunicación interactiva, la descripción detallada, así como también, en su visión emancipadora pues no solo pretendo diagnosticar sino también aportar en la construcción de una conciencia social alrededor de un acto político como es el acompañamiento feminista a mujeres y personas que deciden abortar.

Para delimitar el alcance de mi investigación me basaré en fuentes primarias de información como organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Salud Pública del Ecuador, entre otros, pero también en datos generados por las mismas organizaciones sociales e investigaciones académicas. Además, y fundamentalmente serán los testimonios y experiencias de las propias mujeres que han abortado y las acompañantes en abortos quienes proveerán de la información cualitativa primordial.

Esta investigación es una provocación para seguir construyendo teoría desde la práctica, fomentando la sistematización de experiencias que existen en toda la región para «*escucharnos decir*» como plantea Gladys Tzul del feminismo comunitario de Guatemala (Colectivo Minervas y Mujeres en Lucha, 2016), y de esta forma rescatar la práctica cotidiana del acompañamiento feminista -sus reflexiones, su trabajo y sus aportes - que resultan fundamentales a la hora de pensarnos: ¿Qué tipo de sociedad queremos construir?

## **2. Desarrollo**

### **2.1.El acompañamiento feminista como estrategia hacia la despenalización social del aborto en Ecuador. Una aproximación desde los movimientos sociales**

La penalización del aborto no evita su práctica, sino que influye en las condiciones en las cuales se realizan esos abortos, marcados por la clandestinidad y muchos de ellos en condiciones inseguras, insalubres, inhumanas. Abortar y acompañar esas decisiones reproductivas en un contexto que penaliza la decisión y la práctica del aborto, es un ejercicio político de autodeterminación, de resistencias y desobediencias revolucionarias y colectivas que disputan al orden hegemónico patriarcal, colonial y capitalista, y según mi hipótesis, es un quehacer que tiene el potencial de transformar el imaginario social sobre el aborto al transferir otros significados a la experiencia y a la vivencia misma del aborto.

Para adentrarme en este análisis, retomo la propuesta conceptual de Pedro Ibarra (2005) sobre movimientos sociales que consiste en una

Red de relaciones informales entre individuos, grupos y organizaciones que, en sostenida y frecuentemente conflictiva interacción con autoridades políticas y otras élites, y compartiendo una identidad colectiva no necesariamente excluyente, demandan públicamente cambios (potencialmente antisistémicos) en ejercicio o redistribución del poder en favor de intereses cuyos titulares son indeterminados e indeterminables colectivos o categorías sociales. (p.94)

Por su parte, Charles Tilly (1995) afirma que, los movimientos sociales son

un reto ininterrumpido contra los que detentan el poder estatal establecido, a nombre una población desfavorecida que vive bajo la jurisdicción de personas que detentan

el poder, mediante exhibiciones públicas repetidas de la magnitud, determinación, unidad y mérito de esa población. (p.5)

Cabe destacar cómo la construcción de un movimiento social, significa también, desde un enfoque cultural, la estructuración de creencias, códigos, valores y afectos que permiten entender y actuar de cierta manera frente a un contexto particular, como plantearía Ibarra (2005) un movimiento social puede ser considerada una institución, si bien no desde una perspectiva material y organizativa; pero sí desde un enfoque cultural, que se refiere al sistema de creencias y códigos con los que se fijan la realidad. La relación entre grupos sociales, en este caso de las organizaciones feministas y de mujeres en diálogo con otros movimientos, ha implicado un aprendizaje que ha permitido crear, disputar y transitar con los altibajos de los procesos sociales colectivos tales como: ambigüedades, contradicciones, incoherencias, sinergias y rupturas, presencias y ausencias; todos factores que influyen enormemente en las prácticas y discursos que se reproducen.

Young (2000) menciona que “las creencias políticas o morales compartidas, aun cuando se defiendan profunda y apasionadamente, no dan lugar por sí solas a un grupo social” (p. 313). Esto tendría que ser tomado en cuenta desde una perspectiva reflexiva al interior de las organizaciones y movimientos sociales para construir desde las diferencias y de esta forma, afianzar las identidades colectivas que aporten en la lucha por la despenalización social y legal del aborto en Ecuador, y así mismo, aunar esfuerzos por un entendimiento más nítido de la justicia social y su relación con la justicia reproductiva<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> La justicia reproductiva es una estrategia positiva que enlaza la sexualidad, la salud y los derechos humanos con los movimientos de justicia social al colocar el aborto y los temas de la salud reproductiva en un contexto más amplio del bienestar y la salud de las mujeres, las familias y las comunidades. La justicia reproductiva

Una de las visiones desde la teoría de los movimientos sociales está centrada en el potencial destructivo, reactivo y desestabilizador que tienen los movimientos sociales. Esta es una de las corrientes con las que se suele asociar (en base a estereotipos) a muchas de las organizaciones feministas sobre todo radicales («las quema iglesias», «las grafiteras», «las violentas», «las aborteras», y «encapuchadas») provocando así un rechazo colectivo en contra del feminismo en general, sin lograr superar estas posturas estigmatizantes y dicotómicas que impiden que los mensajes y denuncias legítimas que se expresan desde las organizaciones feministas, sean masificadas y asimiladas o al menos debatidos por la sociedad.

En este sentido, Ibarra (2005) sostiene que, si bien dentro de los movimientos sociales las conductas pueden ser muy reactivas, esto no es sinónimo de irracionalidad, puesto que se ha definido claramente el problema a ser resuelto y los medios para alcanzar los objetivos planteados. Estas teorías destacan la respuesta de un movimiento ante un agravio sistemático y por tanto las colocan como respuestas ante la frustración, en la que se encuentra uno de sus exponentes Ted Robert Gurr (1970) con su teoría de la privación relativa desde un enfoque sicosociológico, que conlleva a una lectura, en mi forma de ver, errónea o distorsionada que estigmatiza las motivaciones y a su vez, invisibiliza los impactos de los movimientos sociales.

---

propone que la habilidad de cualquier mujer de determinar su propio destino reproductivo está directamente ligado a las condiciones en su comunidad, y estas condiciones no son solo un asunto de elección y acceso individual. Este es un contraste con los mensajes tradicionales de derechos reproductivos. La justicia reproductiva aborda cuestiones de control de la población, autodeterminación corporal, derechos de los inmigrantes, justicia económica y ambiental, soberanía y militarismo e injusticias criminales que limitan los derechos humanos individuales debido a la opresión de un grupo o de una comunidad (Ross, 2006).

Existe otro grupo de teorías que hacen hincapié en cómo los movimientos sociales son un acto colectivo que crean nuevas formas de relacionarse y transformar la realidad. Estas ponen acento en la crisis de valores sociales. Esta concepción de los movimientos sociales se distingue del anterior grupo de teorías, por reconocer que estos no solo reaccionan, sino que son parte de un proceso continuo de construcción de las formas de entender y de estar en el mundo mediante símbolos, códigos y sentidos a partir de procesos de construcción de identidad colectiva que los atraviesa. Identificar las posturas teóricas e ideológicas que giran alrededor de los movimientos sociales, movimiento feminista y a su vez, de los grupos, redes, organizaciones o colectivas de acompañantes en aborto, es un reto indispensable para relevar la importancia de este trabajo político cotidiano en pro de la despenalización y legalización del aborto.

## 2.2. La penalización legal y social del aborto en el Ecuador

Las legislaciones como parte del cuerpo normativo de un Estado, son los lineamientos que permiten, teóricamente, una cohesión social y una convivencia armoniosa que garantice las condiciones mínimas indispensables para vivir bajo el tutelaje del Estado en su rol de implementador y garante de derechos.

La falta de acceso al aborto no punible, constituye una violación sistemática de los humanos de las mujeres, especialmente de su derecho a la vida, salud, integridad, igualdad, a una vida libre de violencia, a la seguridad personal, a la autonomía, a la intimidad, a tomar decisiones sobre su vida reproductiva, a la autodeterminación sexual, a la dignidad, a la salud sexual, a la salud reproductiva, a la no discriminación, a gozar de los beneficios del progreso científico, y a no ser sometidas a tratos crueles, inhumanos y degradantes (Surkuna, s/f).

La búsqueda y demanda constante desde los movimientos feministas por la legalización y despenalización social del aborto tiene que ver con lo que plantea Segato (2016):

se trata de la doble disputa por el acceso a los códigos jurídicos en su condición de narrativa maestra de las naciones y por la capacidad de inscribirnos, como demandantes, en ellos; y por hacer valer, no solo en los tribunales sino también en las relaciones cotidianas, cara a cara, las palabras autorizadas por la ley. (p. 128)

La violencia que caracteriza el papel del estado contra el cuerpo y vida de las mujeres y que lo convierte en un fenómeno de injusticia social y no solo una acción individual moralmente mala, “es su carácter sistemático, su existencia en tanto práctica social (...) La violencia es sistemática porque está dirigida a miembros de un grupo simplemente por ser miembros de ese grupo” (Young, 2000, p.107).

Mantener la penalización del aborto es una expresión de la violencia estructural que atraviesa a las mujeres y personas con capacidad de abortar. Como plantea Young (2000) el temor a la violencia a menudo funciona para mantener subordinados a los grupos oprimidos; y es que,

Solo con sujetos desgajados y vulnerables, el mundo de las cosas se impone: las lecciones de las cosas, la naturaleza cosa, el cuerpo cosa, las personas cosas, y su pedagogía de la crueldad que va imponiendo la estructura psicopática, de pulsión no vincular sino instrumental, como personalidad modal de nuestro tiempo. (Segato, 2016, p.30)

Pese a que la democracia estuvo desde el principio ligada a la socialización de la economía, la tensión entre capitalismo y democracia es, en este sentido, constitutiva del estado moderno (Santos, 2004). Es por eso, de suma importancia, resignificar la democracia para que, si el ámbito público unificado no trasciende las diferencias de grupo y permite a menudo que dominen la perspectiva e intereses de los grupos privilegiados. Young (2000) afirma que en el ámbito público democrático se puede contrarrestar esta visión sesgada, solo reconociendo las diferencias de grupo que existen en su interior, y dándoles a los grupos la posibilidad de expresarse.

En este sentido, reconocer la relación de los estados nación con el surgimiento del capitalismo, es necesario para dimensionar la magnitud de lo que está detrás de la defensa por el aborto legal, seguro, libre, gratuito, pues se trata de visibilizar y desmontar la alianza

criminal entre el patriarcado<sup>3</sup> y el capitalismo<sup>4</sup>; sistemas que perpetúan la desigualdad y la violencia estructural mostrando los efectos más adversos y tiranos que la sociedad moderna ha creado, porque la crueldad es la estrategia de reproducción del sistema (Segato, 2016).

Tamar Pitch se pregunta y analiza,

¿Qué motiva al estado a regular la interrupción del embarazo? La respuesta es categórica: al menos desde un punto de vista simbólico, buscar el control de la reproducción, del potencial poder reproductivo femenino, de los cuerpos y de las mentes de las mujeres. A las mujeres se las presentan como sujetos morales imperfectos, a los que no se les pueden reconocer la plenitud del poder de decisión. (Montesinos, 2008, p. 127, 128)

La cacería de brujas que data de fines del siglo XIV y que de cierta manera se mantiene hasta la actualidad, tuvo el objetivo de, según Silvia Federicci (2010), destruir el control que las mujeres habían ejercido sobre su función reproductiva y que sirvió para allanar el camino al desarrollo de un régimen patriarcal más opresivo. De igual manera, la autora menciona que la caza de brujas estuvo arraigada en las transformaciones sociales que acompañaron el surgimiento del capitalismo, esto implicó la mecanización del cuerpo como parte de los experimentos en la organización del Estado.

Así como la naturaleza, reducida a “Gran Máquina”, pudo ser conquistada y (según las palabras de Bacon) “penetrada en todos sus secretos”, de la misma manera el cuerpo, vaciado de sus fuerzas ocultas, pudo ser “atrapado en un sistema de sujeción”,

---

<sup>3</sup> Patriarcado: Conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en la cual hay relaciones jerárquicas entre los hombres y solidaridad entre ellos, lo que les permite dominar a las mujeres. La base material del patriarcado es el control de los hombres sobre las mujeres, en la esfera de la producción, negando el acceso a las mujeres a los recursos productivos económicamente necesarios y restringiendo su sexualidad (Hartmann, 1980, pág. 97).

<sup>4</sup> Sistema histórico definido por priorizar la acumulación incesante de capital (Wallerstein, 2005, p. 124).

donde su comportamiento pudo ser calculado, organizado, pensado técnicamente e “investido de relaciones de poder”. Foucault (1977) en (Federici, 2010, p. 191)

La sociedad occidental, moderna, capitalista, colonial y patriarcal, con la que se han erigido nuestras sociedades, es la demostración del fracaso no solo de los gobiernos sino del estado como estructura y como institución.

Los movimientos de mujeres y feministas están aportando para que socialmente se asuma la responsabilidad ética y urgente de construir justicia social con justicia reproductiva. Montesinos (2008) afirma que, el feminismo tiene que percibir lo privado como algo político. En esta acepción, ni empírica ni normativamente, para las mujeres existe lo privado. No basta con que se legalice el aborto, con lo cual el control de la reproducción de las mujeres queda en manos de los hombres; es necesario que se lo despenalice. Las mujeres son capaces de elegir abortar o no, en el campo del derecho público. Una transformación profunda de la sociedad, no será posible si no se incorpora la justicia reproductiva en el radar de los movimientos sociales y se traduzca en el respeto cotidiano y orgánico de la sociedad a las decisiones que se vinculan con la sexualidad de las personas.

### ***2.2.1. Estigma social y resistencias alrededor de los cuerpos que abortan***

El estigma social por aborto está direccionado en contra de las mujeres por saltarse los estándares permitidos de feminidad. Esto conlleva consecuencias negativas como: retraso y mala atención médica, pérdida de reconocimiento social y marginación social, procesos judiciales y penales que en algunos casos incluye pérdida de libertad, complicaciones por abortos inseguros, suicidio, muerte, abandono de estudios, entre otros. La penalización social

y estigmatización del aborto, se encarna en la vivencia y en el registro de las experiencias abortivas, es decir, en la manera en cómo se ejerce la sexualidad, los derechos sexuales, reproductivos y derechos humanos por parte de niñas, adolescentes, mujeres y personas que abortan. Muchas veces estas experiencias se ven marcadas por el silencio, vergüenza, culpa, miedo, ansiedad, estrés, lo cual deteriora su salud integral y afecta en el ejercicio pleno de otros derechos humanos fundamentales.

El combate al estigma por aborto, su despenalización y la resistencia ante las estructuras de dominación son fundamentalmente, apuestas por otros códigos sociales, otros sentidos y entendimientos para cimentar otro tipo de sociedad, más justa, más equitativa y diversa. Esto no será posible sin disputar los postulados que lo religioso imprime en los imaginarios sociales. Retomar el análisis de lo religioso y lo político en el sentido amplio de lucha para el ejercicio del poder (Neveu, 2000), es de fundamental importancia para analizar las políticas de la sexualidad, el contrato sexual y las causas y consecuencias del aborto ilegal, pues el orden sexual que se posiciona desde estas instituciones son la naturalización de la sexualidad heterosexual, normada y patriarcal.

El recordatorio que nos da Federici (2010) de cómo en el siglo XII la Iglesia hizo de la sexualidad una cuestión de Estado, debe servirnos para identificar cómo en las sociedades latinoamericanas, pese a que la mayoría reconocen la división de las iglesias y el estado - Estado Laico-, gran parte de ellas no son seculares, es decir, exentas de prácticas, usos y ordenes clericales, y esto se debe al menos a nueve siglos de violenta intromisión. Estos análisis asentados a una realidad territorial son fundamentales a la hora de plantear estrategias que abonen a la despenalización social y legal del aborto.

Como reseña Varea (2018) en el territorio los debates (religiosos, científicos y ciudadanos) están ensamblados, pues existen contradicciones en el ámbito local, que develan, la idea de ensamblajes entre varios discursos y prácticas, en medio de los cuales también está el feminismo. La racionalidad del Estado es rebasada por creencias religiosas y afectivas que lastimosamente pueden desembocar en la muerte de las mujeres que llegan a los hospitales públicos o privados con abortos en curso y que no son atendidas por razones morales. En otras palabras, el reemplazo de la ciencia por la religión puede dar como efecto antibiografías, vidas que se quedan a medias, existencias indignas, porque renunciar a los avances científicos por presupuestos morales implica producir muertes (Varea S. , 2018).

El impacto social de la penalización del aborto a partir de estructuras de pensamientos dogmáticas, morales y de conservadurismos religiosos atenta no solo a la garantía de los derechos humanos y DSYDR, sino en particular contra la dignidad humana de las mujeres y de las personas trans que también podrían necesitar un aborto. Mientras las mujeres no seamos consideradas personas, pues incluso en los mejores movimientos sociales no lo somos, otro mundo no será posible. Lo que me ha enseñado el feminismo es lo estructural que es el patriarcado, porque es el fundamento del capitalismo y del colonialismo. Esto es a veces muy difícil de ver para otros movimientos, pues consideran al aborto como demandas burguesas y no ven que es la posibilidad de disputa del ser personas, de la dignidad de las mujeres y del poder decidir sobre lo más básico. Esta es una lucha que toca dar porque ni siquiera las izquierdas más avanzadas terminan de reconocer las demandas del movimiento de mujeres y feministas, de las aborteras, como demandas legítimas (Vera A. , 2021).

Esta realidad ha motivado a las organizaciones feministas y sociales alrededor del mundo en la lucha a favor del aborto seguro, legal, gratuito, libre, acompañado y por qué no,

¡feminista! Varias de las consignas contemporáneas son las muestra de ello, del espíritu constructivo, combativo, sensible, sororo, pero también del hartazgo legítimo ante la indolencia, la tortura, crueldad<sup>5</sup> y de los ‘pactos patriarcales’<sup>6</sup> que están a la orden del día, algunas de los lemas que acompañan las movilizaciones feministas son: «hasta que la dignidad se haga costumbre», «digna rabia» o «nos quitaron tanto que acabaron quitándonos el miedo», «no somos históricas, somos históricas», «lo contrario al feminismo es la ignorancia», «si un día no vuelvo no prendan una vela, prendan barricadas», «saquen sus rosarios de nuestros ovarios, saquen sus doctrinas de nuestras vaginas», «si el papa fuera mujer el aborto sería ley», «qué ganas de ser pared para que te indignes cuando me tocan sin permiso», «me cuidan mis amigas no la policía», «somos el grito de las que ya no están», «disculpe las molestias pero nos están matando», entre muchas otras.

Las expresiones de resistencia son el acumulado de un proceso histórico que tenemos el reto de mantener vigente, como plantea Federici (2010) “preservar esta memoria es crucial si hemos de encontrar una alternativa al capitalismo” (p.20). Esta posibilidad dependerá de nuestra capacidad de oír las voces de aquéllos que han recorrido caminos similares. Así lo manifiesta Vera (2021): “Nosotras venimos a plantear un feminismo distinto, un feminismo desde el acompañamiento que piensa menos en solucionar la vida de las otras, sino acompañarnos en esas soluciones e ir generando otras formas políticas”. Y es que, “los Derechos Humanos, se encuentran indisociablemente vinculados a la historia del progresivo desarrollo de la sensibilidad ética de los pueblos y, sin esa correlación, su eficacia se encuentra severamente comprometida” (Segato,2016, p. 128).

---

<sup>5</sup> Las pedagogías de la crueldad entendida como todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas (Segato, Contrapedagogías de la crueldad, 2018, pág. 27).

<sup>6</sup> Celia Amorós filósofa, escritora y teórica feminista nombró al *pacto patriarcal* como la complicidad, protección, silencio que se dan entre hombres para justificar y reproducir sus actitudes y acciones violentas, misóginas, sexistas y homofóbicas.

Desde este sentido, despenalizar social y legalmente el aborto es un acto de posicionamiento en contra del estigma que humilla y silencia a las personas que buscan abortos, a quienes proporcionan servicios de aborto y a toda persona que demuestra apoyar el derecho de una persona a decidir si continuar o interrumpir su embarazo (Ipas, 2019). La despenalización y legalización del aborto dentro del el ámbito de la política formal, representa un logro y da cuenta de las transformaciones culturales en el derecho consuetudinario y madurez política. La predisposición consciente de la sociedad para alterar el curso misógino de la historia y caminar hacia la justicia social y justicia reproductiva como apuesta colectiva para un bien común, respetando y garantizando a las mujeres, niñas, adolescentes y personas con capacidad de abortar, tanto en la esfera pública como privada su autodeterminación y autonomía para decidir sobre sus propios cuerpos y vidas.

#### ***2.2.2. Marco jurídico y sistema político ecuatoriano en relación al aborto***

Cuando nos referimos al marco jurídico y sistema político del Ecuador en materia de aborto contamos con: Derecho Internacional (Tratados, Convenciones), Constitución de la República, Ley Orgánica de Salud, Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, Ley de Amparo al Paciente, Guía de Práctica Clínica para el aborto terapéutico, entre otras.

Los Tratados Internacionales han condenado reiteradamente las leyes restrictivas sobre el aborto por ser incompatibles con las normas de derechos humanos (Center for Reproductive Rights, 2020). En el caso de Ecuador, cinco Comités de derechos humanos de Naciones Unidas han exhortado al estado a realizar los esfuerzos necesarios para avanzar en la garantía del aborto seguro y en temas de salud y derechos sexuales y reproductivos. Estos son:

1. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales-PIDESC aprobadas en su 49º período de sesiones del 14 al 30 de noviembre de 2012<sup>7</sup>
2. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer-CEDAW, en sus observaciones finales aprobados el 11 de marzo de 2015<sup>8</sup>
3. Comité de Derechos Humanos. Observaciones finales, aprobadas en su 117º período de sesiones entre el 20 de junio a 15 de julio de 2016<sup>9</sup>
4. Comité de los Derechos del Niño. Observaciones finales, 29 de septiembre de 2017 CRC /C/ECU/CO/5-6<sup>10</sup>
5. Comité contra la Tortura. Observaciones finales 11 de enero del 2017<sup>11</sup>

---

<sup>7</sup> El Comité recomienda que el Estado Parte implemente la reforma del Código Penal con el fin de establecer excepciones a la penalización del aborto cuando el embarazo sea consecuencia de una violación, aunque no se trate de mujeres con discapacidad, así como cuando se ha establecido la existencia de malformaciones congénitas. El Comité insta al Estado parte a suprimir de su Código Penal los términos “idiotia” y “demente” cuando se refiere a las mujeres con discapacidad mental y/o psicosocial.

<sup>8</sup> Despenalice el aborto en casos de violación, incesto y malformaciones graves del feto, de conformidad con la recomendación general núm. 24 (1999) del Comité, sobre la mujer y la salud. El Comité recomienda que el Estado parte: a) Ponga en práctica como cuestión prioritaria la Guía de Práctica Clínica para el aborto terapéutico, imparta formación a todo el personal de salud a que concierna, de manera que las condiciones para el aborto terapéutico se interpreten de manera uniforme en todo el país, y evalúe periódicamente los resultados de la aplicación de la Guía. Se asegure de que el proyecto de Código Orgánico de Salud esté basado en un concepto amplio de la salud, que incluya los factores físicos, mentales y sociales determinantes de la salud y se refiera en particular a la salud sexual y reproductiva.

<sup>9</sup> El Comité observa con preocupación que el nuevo Código Orgánico Integral Penal criminaliza la interrupción voluntaria del embarazo, salvo cuando se practique para “evitar un peligro para la vida o salud de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios” (COIP) y cuando el embarazo haya sido consecuencia de la violación “en una mujer que padezca discapacidad mental”, lo que habría llevado a muchas mujeres embarazadas a continuar buscando servicios de aborto inseguros que pondrían en peligro su vida y su salud (arts. 3, 6, 7 y 17).

<sup>10</sup> Garantice que las niñas tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo el aborto terapéutico, y considere la despenalización del aborto, prestando especial atención a la edad de la niña embarazada y a los casos de incesto y violencia sexual.

<sup>11</sup> En vista de los altos índices de violencia de género y violencia sexual que se registran en el país (véase CEDAW/C/ECU/CO/8-9, párr. 20 y 21), preocupan al Comité las restricciones al aborto establecidas en la legislación penal del Estado parte, que sólo permite la interrupción voluntaria del embarazo cuando peligre la vida o la salud de la mujer y ese peligro no pueda ser evitado por otros medios y cuando el embarazo sea consecuencia de la violación de una mujer con una discapacidad mental. El Comité observa con preocupación el serio riesgo que dichas restricciones comportan para la salud de las mujeres víctimas de una violación que deciden abortar, así como las consecuencias penales que pueden derivarse, que incluyen penas de prisión tanto para las mujeres que se someten a abortos como para los médicos que los practican (arts. 2 y 16).

Estas recomendaciones ponen en relieve las graves violaciones a los derechos humanos que enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres en Ecuador por la penalización del aborto y la violación sistemática de los derechos sexuales y reproductivos.

La Constitución ecuatoriana establece el régimen *del buen vivir*<sup>12</sup> como un sistema de protección social basado en derechos y con ello plantea una forma de articulación alternativa entre la política, la economía, la cuestión social, la cultura y el medio ambiente. Tejada (2018) afirma que un estado de derechos no solo garantiza a sus ciudadanos los tradicionales derechos civiles y políticos, sino el conjunto de todos los derechos incluidos los económicos y sociales que aquí se denominan «derechos del buen vivir».

La presencia e incidencia política de los movimientos y sectores sociales fue fundamental para garantizar que el contenido de la Constitución reflejara las demandas que se venían sosteniendo durante muchos años en el país, en especial, las que tenían que ver con la agenda de las mujeres y de las disidencias sexuales y de género, lo cual favoreció para el reconocimiento en el ordenamiento jurídico y sistema político ecuatoriano, los derechos sexuales y reproductivos y otros relacionados<sup>13</sup>.

Sin embargo, lo que se evidencia en la práctica, es la falta de voluntad política para su aplicación, defensa y fortalecimiento y, por tanto, una violación sistemática a este conjunto de derechos constitucionales. Según el Registro Oficial 449 del 2008, establece que, “los

---

<sup>12</sup> El transdesarrollismo plantea al Buen Vivir como una “propuesta política plural de transformación de aquellas sociedades que no han alcanzado el pretendido desarrollo y que, en su lugar, buscan la realización de una vida en plenitud; o lo que es lo mismo, un metarrelato de liberación que busca el bienestar de la sociedad por medio de la consecución de una vida en armonía con uno mismo (identidad), con la sociedad (equidad) y con la naturaleza (sostenibilidad)” (Hidalgo, Cubillo, & García, 2018, p. 21). El Buen Vivir por tanto se traduciría en una respuesta crítica desde autores postdesarrollistas.

<sup>13</sup> Artículos constitucionales vinculados con la garantía, defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos: Art 3, 11, 18, 20, 25, 32, 42, 66, 365.

Tratados Internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público”, jerarquía que debe ser tomada en cuenta para promover los más altos estándares de garantías y derechos constitucionales y humanos.

Las leyes orgánicas y secundarias que se vinculan con los DS&DR y aborto, como la Ley Orgánica de Salud vigente, reconoce y garantiza al acceso al derecho universal de toda persona a la salud como un derecho fundamental, a la promoción, prevención, atención en salud sexual y salud reproductiva, a la promoción y acceso a los derechos sexuales y reproductivos sin discriminación y todo servicio con los más altos estándares a la salud sexual y salud reproductiva<sup>14</sup>. La Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (LOIV, 2018) en vigencia desde febrero del 2018, tiene como objetivo según se establece en el Art. 2:

prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia. (p.4)

Esta ley aporta conceptualizaciones y roles que debe asumir el estado para atender de manera integral la violencia y discriminación que viven las mujeres y vinculados con el ejercicio de otros derechos humanos, como los derechos sexuales, reproductivos y aborto<sup>15</sup>. El respeto a los lineamientos que se estipulan en esta Ley es de suma importancia para la

---

<sup>14</sup> Artículos 1, 6, 7, 20 en la Ley Orgánica de Salud.

<sup>15</sup> Artículos 10 (numeral e y f), artículo 26 (numeral a y k) en la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

erradicación, prevención, atención y reparación de las secuelas que deja la violencia sobre los cuerpos y vidas de las mujeres y las sobrevivientes de la violencia patriarcal.

Las organizaciones de mujeres y feministas que sostienen la defensa de la vida libre de violencias, denuncian que la penalización del aborto en Ecuador es una forma de violencia e incluso una forma de feminicidio al ser medidas dirigidas exclusivamente contra las mujeres por el hecho de serlo, lo cual las está matando. “Todas las vidas arrebatadas son resultado de la parálisis de nuestras sociedades y de los gobiernos que están vendados los ojos y que se niegan a concretar la política pública que ya está escrita” (ALDEA, 2020, p.6). Es así que, en el 2020 según datos de Aldea (2021), la violencia feminicida<sup>16</sup> cobró la vida de más de 201 mujeres y personas trans. En lo que va del 2021 (hasta el 30 de junio), suman más de 105 vidas de mujeres por razones de género, incluidos 4 transfeminicidios y 33 muertes por delincuencia organizada (Aldea, 2021).

Otro documento jurídico oficial que debería servir para reducir las brechas de desigualdad y violencia, sobre todo en temas de aborto y DSYDR es la Guía de Práctica Clínica para la atención del aborto terapéutico, documento legal inscrito en el registro oficial N.395 emitido en el año 2014 que presenta información basada en evidencias científicas para médicos y proveedores de salud a fin de que puedan tomar decisiones según los más altos estándares. Una de las recomendaciones que Human Rights Watch (2021) daría al ministerio de Salud

---

<sup>16</sup> Femicida: hace referencia al sujeto que comete el femicidio. A su vez ‘El feminicidio es el genocidio contra las mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. Se conforma por el ambiente ideológico y social del machismo y misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, por ausencias legales y de políticas del gobierno, lo que genera una convivencia insegura para las mujeres (Ríos, 2004) El feminicidio es, por tanto, la manifestación más extrema de la violencia contra las mujeres. Se define como el asesinato de una mujer por el hecho de serlo. Es un crimen perpetrado por los agresores con el afán de dominar a las mujeres, ejercer control sobre el cuerpo y la voluntad de sus víctimas, y negar su autoafirmación como sujetos de derechos, a través del uso de la violencia (Programa Regional Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica - ComVoMujer , 2014)

frente a la criminalización del aborto en el país y las violaciones sistemáticas que estas conllevan, es implementar la Guía de Práctica Clínica para el Aborto Terapéutico,

según lo recomendado por la CEDAW en 2015 y cuente con suficiente personal preparado y dispuesto, a fin de garantizar, de forma permanente, el ejercicio de los derechos a la libertad reproductiva consagrados en la ley, y exigir a las instituciones de salud que demuestren que cuentan con capacidad como parte de los procesos de seguimiento en materia de aseguramiento de la calidad. (párr. 27)

La Ley de Derechos y Amparo al paciente vigente desde el año 2006 establece en el artículo 2, que todo paciente tiene derecho a una atención digna y oportuna en el servicio de salud. También el Art. 3 menciona que “tiene derecho a no ser discriminado por razones de sexo, raza, edad, religión o condición social y económica” (Ministerio de Salud Pública, 2006, p. 1,2).

Es importante analizar que las leyes no sólo están en el papel, sino que se las encarna en el cuerpo y van marcando la historia de una sociedad, expresadas en los discursos, en las prácticas sociales y culturales que se reproducen cotidianamente. En este sentido, el marco normativo vigente sobre aborto en Ecuador, da cuenta de las violencias históricas que se han ejercido sobre los cuerpos, vidas y dignidad de las personas en particular contra las mujeres, adolescentes y niñas.

### **2.2.3. Confidencialidad, secreto profesional y criminalización por aborto**

En el marco de la confidencialidad, el secreto profesional es la obligación jurídica y el deber moral de las y los profesionales de salud de guardar la confidencialidad y silencio sobre toda información que vieron, oyeron, descubrieron o realizaron durante el ejercicio de su

profesión. Los derechos que se garantizan con el secreto profesional son: la autonomía y toma de decisiones, salud, vida y protección, intimidad, privacidad y confidencialidad. Por ello, están obligados a guardar secreto profesional y confidencialidad

las y los profesionales de la salud que recibieron información confidencial directamente de sus pacientes o en su examen médico; quienes conocieron la información a través de otros profesionales que participaron en el tratamiento de las y los pacientes; las y los funcionarios que realizan funciones administrativas o logísticas y por razón de las mismas se enteran de información confidencial, las y los profesionales que recibieron información sin el consentimiento expreso de las y los pacientes. (Ministerio de Salud Pública, 2013, p.18)

La obligación de guardar el secreto profesional les permite, establecer una relación adecuada entre el personal médico y la paciente, centrada en la persona y necesidades que esta tenga, propiciando la toma de decisiones bioéticas, así también generar confianza con la paciente. Esto permite el acceso a información veraz del paciente para realizar intervenciones y tratamientos efectivos y disminuir los riesgos de los mismos. Además de permitirles el cumplimiento del juramento ético (Juramento Hipocrático) de guardar y respetar los secretos confiados a mí, incluso después del fallecimiento del paciente.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH (2015), ha emitido sentencias que generan precedentes de obligatoria aplicación en nuestro Estado, con la Resolución de la Cruz Flores vs Perú en la cual se sentencia todo médico y paramédico debe recibir la protección necesaria para ejercer su actividad profesional de forma libre.

El gobierno de Ecuador debe dejar en claro que la obligación de denunciar un delito no prevalece sobre los derechos de confidencialidad. Debería recordar a los trabajadores

de la salud su deber de respetar el secreto profesional y la confidencialidad de los datos e información sobre salud de los pacientes. (Human Rights Watch, 2021, p. 70)

La poca claridad, formación y voluntad política tanto institucional como personal para una correcta interpretación de la ley, tanto del derecho internacional como del marco Constitucional del país, influye en la perpetuación de prácticas criminalizadoras que afectan la integridad de las mujeres, niñas y adolescentes.

Human Rights Watch (2021) menciona que es importante destacar que, “el 73 por ciento de los procesos se iniciaron después de que un profesional de la salud denunciara a una paciente a la policía, violando el deber de confidencialidad de los profesionales médicos” (p. 4). Así también “el 58 por ciento de los casos que consultó *Human Rights Watch*, los defensores públicos asignados a la representación de mujeres y niñas aconsejaron a sus clientas que se declararan culpables para evitar un juicio” (p.4).

Los estudios de caso llevados a cabo en seis países de la región se demuestra un patrón generalizado en el cual los sistemas judiciales motivan su accionar no solo sobre la base de la regulación existente, sino también a partir del lente cultural según el cual los diferentes operadores de justicia y actores en el proceso ven el mundo y, en particular, el rol de la mujer como madre y esposa. (O’Neill, 2018, p. 2)

Los casos de mujeres criminalizadas, procesadas y judicializadas por aborto en Ecuador es la muestra de la mala lectura que se está realizando por parte, fundamentalmente, del personal médico, jueces/zas, personal policial, abogados/as, lo que da cuenta de una intromisión de mala fe del sistema de justicia en la salud pública afectando sobre todo a las niñas, adolescentes y mujeres, pero en algunos casos a los mismos profesionales de la salud.

“Las mujeres que fueron juzgadas por delitos relacionados con aborto entre 2009 y 2019 provenían, en una inmensa proporción, de regiones con niveles elevados de pobreza donde un alto porcentaje de la población es indígena o afrodescendiente” (Human Rights Watch, 2021, p. 50). Esta es la evidencia de un estado colonial, excluyente, racista, que, al penalizar el aborto, está penalizando la pobreza.

Es decir, la violación del secreto profesional y la exposición a dinámicas criminalizadoras que enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres por requerir atención médica por complicaciones del embarazo, parto o por aborto, es una cruel evidencia de las causas principales por las que la mortalidad materna y morbilidad siguen siendo un grave problema de salud pública en la región latinoamericana incluyendo Ecuador.

#### ***2.2.4. Hitos por la despenalización del aborto en Ecuador***

Para analizar una experiencia organizativa y entender sus relaciones, antecedentes e impactos, es indispensable delimitar la práctica social a un contexto histórico. Para afrontar este reto, enlazo con la también importante tarea de sistematizar, evaluar y teorizar la práctica organizativa, que en América Latina data de los 80's gracias a la influencia de la educación popular y la Investigación Acción participativa<sup>17</sup>. En este sentido, reconstruir parte del

---

<sup>17</sup> La Investigación-Acción-Participativa, como un enfoque investigativo de origen principalmente latinoamericano busca la plena participación de las personas de los sectores populares en el análisis de su propia realidad, con el objeto de promover la transformación social a favor de estas personas: oprimidas, discriminadas, marginadas y explotadas. Es, en ese sentido, una opción epistemológica, teórica, ética, política y metodológica (Jara, 2018).

recorrido por la despenalización del aborto es importante para propiciar estrategias hacia un ‘futuro bonito’<sup>18</sup> de aborto legal, seguro, libre y gratuito.

Con este propósito, nombraré algunos de los antecedentes que, aunque no los desarrolle ampliamente, son la base para mi análisis sobre el proceso por la despenalización del aborto en Ecuador, a la vez, reconozco que no hago justicia feminista al omitir otros hitos que tiene el movimiento de mujeres y feminista en Ecuador. Sin embargo, el compromiso está dado para seguir tejiendo la memoria de estos recorridos por una ética feminista, cuyos horizontes políticos son testimonios de generaciones de mujeres y feministas luchadoras que han abierto el camino para que otras los mejoren y ellas a su vez abran otros.

---

<sup>18</sup> Término acuñado en la metodología del Encuentro Nacional ‘Feministas Alborotando el mundo’, Ecuador, dic 2020.

## Hitos por la despenalización del aborto en el Ecuador

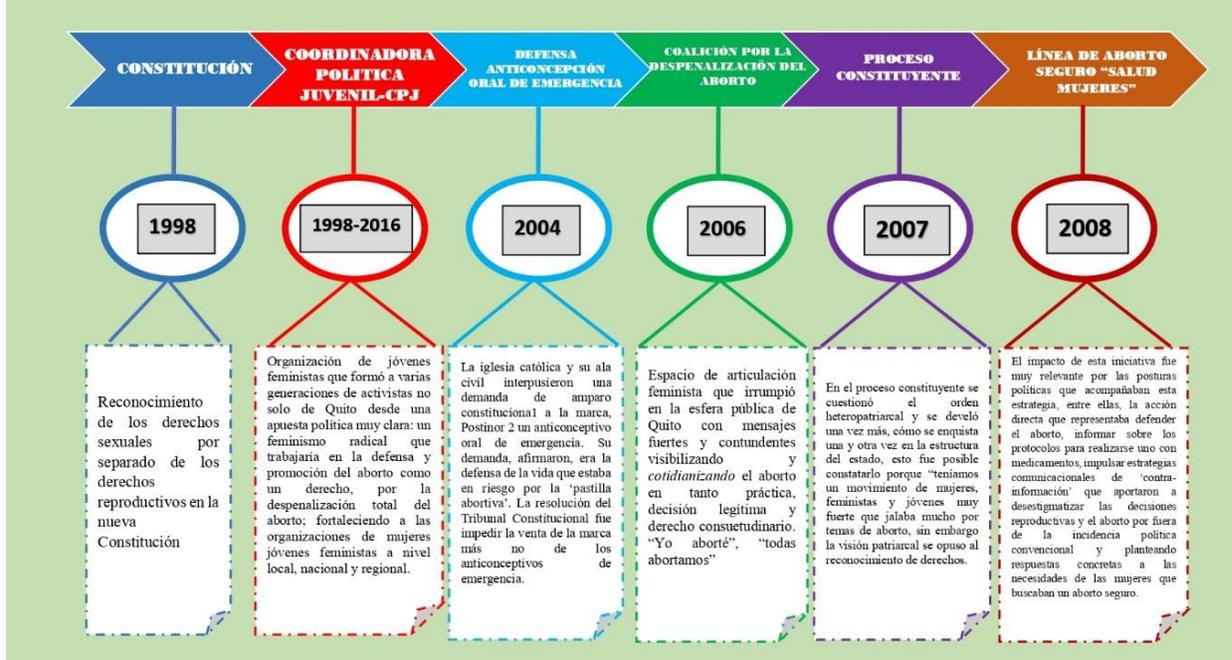


Figura 1 Hitos por la despenalización del aborto en el Ecuador (A)

Fuente: Elaboración propia

## Hitos por la despenalización del aborto en el Ecuador



Figura 2 Hitos por la despenalización del aborto en el Ecuador (B)

Fuente: Elaboración propia



Figura 3 Hitos por la despenalización del aborto en el Ecuador (C)

Fuente: Elaboración propia

Recorrer esa memoria implica reconocer las propias dificultades que se han expresado en el camino, incluidas, las propias resistencias entre militantes feministas, mujeres organizadas y posicionadas a favor de una justicia social, no se diga entonces, los enormes retos que significa posicionar el aborto como un tema de interés público. Es así que, contradigo las posturas que intentan aplacar, negar o reducir a una «moda», o a un tema incluso, de «marketing político» la lucha por el aborto legal, pues desconocen los esfuerzos de varias generaciones de militantes feministas y mujeres organizadas que, durante décadas, han defendido y posicionado el aborto como un derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y vidas.

Con esta antecala sitúo los antecedentes que posibilitaron la creación de una organización como Las Comadres y su lucha en Ecuador por la despenalización del aborto, mirando en el camino recorrido y proyectando hacia nuevas transformaciones sociales y culturales que el feminismo que acompaña abona al movimiento de mujeres y feministas en la lucha por la autonomía reproductiva y el derecho al aborto. Tejer memoria es tarea de todas y es urgente, como nos plantea Altamirano (2021) la memoria nos permite recoger con orgullo, lo que hemos hecho y los errores poder modificarlos para saber por dónde queremos caminar.

### 2.3. Abortos y acompañamiento feminista. Un acto político de transgresión organizada

*“Descubrir la verdad a través de la práctica y, nuevamente a través de la práctica comprobarla y desarrollarla. Esta forma se repite en infinitos ciclos, y, con cada ciclo, el contenido de la práctica y del conocimiento se eleva a un nivel más alto” Mao Tsetung<sup>19</sup>*

En este apartado destacaré varios elementos indispensables a la hora de reconocer cómo las mujeres y personas con capacidad de abortar que contactan a las organizaciones feministas de la región y en particular a *Las Comadres* en Ecuador, demuestran las pequeñas-grandes revoluciones al decidir abortar, desobedeciendo así, los mandatos sobre sus cuerpos y proyectos de vida. ¿Quiénes son, qué hacen, cómo lo hacen, cuáles son sus motivaciones, con quiénes articulan, desde cuándo lo hacen, para quién dedican su esfuerzo? Son algunas de las interrogantes que serán analizadas para entender qué es el acompañamiento feminista en aborto de *Las Comadres* en Ecuador; mediante una serie de enunciados, resultados de las entrevistas realizadas para este estudio a las acompañantes y activistas de la red.

Acompañar es hacer posible, sin invadir ni caer en el asistencialismo, un aborto seguro, sin estigmas, sin poner en riesgo la salud, vida o dignidad de una mujer o de cualquier persona que aborta. Un aborto feminista te permite decidir cómo hacerlo, con quiénes, con qué procedimiento o protocolo, propiciando las mejores condiciones posibles.

Porque reconocemos que trabajamos para la construcción de un mundo equitativo y sin privilegios, donde las mujeres somos diversas y venimos de distintos contextos, que nos atraviesan de formas diferentes donde somos capaces de gestionar nuestras vidas autónomamente. Es una propuesta de transformación de nuestros roles,

---

<sup>19</sup> Mao Tsetung “Cinto tesis filosóficas”. Pekín, Ediciones lenguas extranjeras, 1965. Asir.

cuerpos y vidas dentro de un proceso colectivo que lo levantamos juntas. (Las Comadres, 2021, párr.2)

En esta postura sobre acompañamiento feminista, Las Comadres ponen sobre la mesa que el aborto no es ni será vivido de la misma manera por todas quienes aborten, es decir, no existe la intención de homogenizar la vivencia del aborto. Los contextos y desigualdades estructurales influyen en las condiciones y registros de esa experiencia de aborto, sin embargo, colocan el agenciamiento y la posibilidad de que sí se puede vivir abortos acompañados y seguros y ponen a disposición las estrategias organizativas feministas para canalizar esas decisiones autónomas.

Castello (2021) menciona desde su experiencia que El aborto feminista se vuelve feminista cuando tienes una compañera que te sostiene, una estructura organizativa que se lo está pensando y que todo ese pensar y ese hacer va a buscar siempre las mejores formas para que las mujeres accedan a un aborto seguro, pero también para remover las estructuras sociales que hacen que el aborto generalmente no sea un momento seguro. No es el acompañamiento *per se* que define un proceso feminista de un aborto. La dimensión de lo organizativo trastoca y se traslada a las experiencias de las mujeres porque es el acumulado de una serie de reflexiones y vivencias del acompañar desde la diversidad de realidades, que permite a las acompañantes generar una comunicación más asertiva y ser el respaldo de esa persona que está abortando. Se puede vivir abortos individuales liberadores, tranquilos, sin culpa, sin embargo, el potencial transformador y lo político de hacerlo de manera acompañada es la apuesta por la desclandestinización de la decisión y la búsqueda del aborto legal y despenalizado.

Alvarado (2021) añade que, ya de por sí una mujer que viene con la decisión de abortar viene con una carga social estructural muy fuerte por todos los discursos que te dicen que está mal. Un aborto feminista es aquel que puede entender esos contextos particulares; que las mujeres se toman su tiempo para tomar sus decisiones y encontrar las mejores maneras para hacerlo. Que pueda ser acompañado, no desde una forma asistencialista y tomando las decisiones por esa persona, sino de poder acompañar y aportar con otro discurso, que te escucha, que puedes no estar sola, que puede ser un proceso no doloroso, culposo, que puede incluso ser un proceso visto como cuidado y autocuidado, de reivindicación y transgresión.

No se trata de romantizar el acompañamiento feminista, pues este, reconoce sus límites en los procesos de aborto de las mujeres porque son procesos agenciados y que atraviesan el cuerpo de cada persona que está abortando. Acompañar es respetar esos procesos, estar disponible para escuchar y responder a inquietudes, compartir experiencias de otras mujeres para que los abortos pueden ser reconocidos como prácticas y decisiones cotidianas en la vida de las mujeres y así aportar para que la vivencia del aborto puede ser distinta a lo que socialmente y culturalmente se asocia con esta decisión.

En una entrevista realizada para esta investigación sobre el acompañamiento feminista, Vera (2021) manifiesta que

No solo queremos que el aborto sea seguro, sino que también sea una experiencia cuidada y esté libre de todas formas de violencias (...) que sea una práctica cotidiana, que sea vista como una práctica reproductiva más. Que la experiencia de aborto reconozca la necesidad de que sean las mujeres las que tomen decisiones sobre sus experiencias y procesos (...). Que no tenga plazos, causales, que el acceso no sea

burocrático, que intente ser lo más ágil. El aborto no solo es una lucha por el derecho a decidir *per se*, sino también por la autonomía de las mujeres y cómo se entiende el rol de las mujeres en la sociedad. Que la maternidad efectivamente es un rol que nosotras cumplimos pero que no es necesariamente un destino. El aborto es la lucha fundamental por defender y disputar el rol fundamental de las mujeres en lo social, por eso es un tema tan complejo porque es donde se encarna el patriarcado al imponerte decisiones que tú no quieres tomar sobre tu cuerpo o impedir que tomes decisiones que tú sí quieres tomar sobre tu cuerpo; es donde está todo el tutelaje que se refleja en el sistema de salud, de justicia, en la familia, en la pareja, es una lucha por disputar nuestras vidas y contra el tutelaje.

De esta forma, el aborto trasciende el proceso fisiológico que es inducido por los medicamentos. Abortar es abortar el patriarcado y replantear el destino, es una forma de dedicar la autonomía y la capacidad resolutive de una persona para sí misma, dedicar esa decisión para su vida. El aborto es un proceso de complicidad cuando se hace con acompañamiento feminista que puede ser trascendental -no quiero decir positivo o negativo- sino trascendental para la vida de la persona que está abortando. Córdova (2021) manifiesta que

el acompañamiento feminista lo que hace es politizar ese cuidado, esa complicidad y esa posibilidad de vernos desde un lugar de nosotras para nosotras por eso es muy poderoso. Han intentado enemistar a las mujeres para poder controlarlas y oprimirlas con mayor facilidad. La crueldad de los dispositivos implementados durante siglos en contra de la sexualidad femenina ha sido brutal, y, sin embargo, la resistencia sigue viva, creando transformaciones cotidianas que desde lo micro fisuran esos moldes.

Acompañar la transgresión, es una complicidad poderosa que reafirma que esos modelos de violencia y opresión patriarcal y capitalista son boicoteados y la realidad transformable.

### 2.3.1. *¿Quiénes son Las Comadres?*

Las Comadres es una red feminista de acompañamiento en aborto seguro. Se constituyen desde el 2014 y comienzan a acompañar desde el 2015 como estrategia para dar respuesta efectiva a las mujeres, hombres trans y personas no binarias que buscan abortar en el Ecuador. Este trabajo militante, es realizado tomando en cuenta 4 líneas de acción: por un lado, comparten información científica sobre aborto seguro con pastillas; acompañan (antes, durante y después del aborto); facilitan información para acceder a los medicamentos y derivan donde médicas, abogadas o psicólogas feministas en caso de ser necesario.

Las Comadres acompañan a mujeres de todo el país, de contextos urbanos y rurales, a mujeres de distintas clases sociales, con distintos niveles de instrucción, mujeres de diferentes nacionalidades e identificaciones étnicas. Es una red que acompaña a niñas que han sido violadas, adolescentes, mujeres adultas. Esta red ha acompañado también a mujeres con distintos tipos de discapacidad y de distintas condiciones migratorias. Las Comadres tienen presencia en Quito, Guayaquil, Cuenca, Lago Agrio, Esmeraldas y Manta, pero su alcance es a nivel nacional.

Si analizamos los rasgos identitarios de Las Comadres podríamos notar que nuevamente el acompañamiento feminista es un factor indisociable que está presente en las integrantes de esta Red y poco a poco se está posicionado en el imaginario y discursos del movimiento de mujeres en Ecuador. Mediante el acompañamiento feminista en abortos, Las Comadres, afirman y reafirman su propia existencia, su forma de interpretar, ser y crear colectivamente la realidad. Altamirano (2021) plantea que la criminalización a mujeres por abortar, las dificultades para acceder al aborto, un contexto recrudescido de estigmatización a la práctica y a la decisión de abortar; este marco «de emergencia» influyó para la creación de Las

Comadres en el 2014. A partir este contexto, se propusieron dar una respuesta concreta que defienda el aborto feminista y acompañado como un derecho para todas y todes quienes puedan necesitar un aborto seguro.

### **2.3.2. Horizontes políticos**

Según las actas de su último Encuentro Nacional en febrero del 2021, cada uno de sus horizontes están encaminados para defender y promover la autonomía de las mujeres. Estos horizontes, responden a la pregunta ¿Para qué hacen Las Comadres este trabajo?

#### **2.3.2.1. Justicia reproductiva y acceso a abortos seguros y feministas**

Este principio político busca que mujeres y personas con capacidad de abortar accedan a abortos feministas, acompañados y seguros colocando en el centro de su quehacer, a las mujeres y a las personas con capacidad de abortar. La justicia reproductiva pretende generar una estrategia de gestión de los acompañamientos desde el primer momento en la línea telefónica, pasando por los acompañamientos tempranos y tardíos que reciben, así como también apostando y propiciando encuentros postabortos y acompañamientos grupales presenciales y/o virtuales.

La justicia reproductiva, tiene el reto de revisar y actualizar permanentemente los protocolos médicos, pero también, generar los suyos propios. Incluye revisar sus discursos y procedimientos hacia adentro y hacia afuera de la Red. Para cumplir con este horizonte y a su vez con el objetivo macro de la autonomía de las mujeres, se vuelve necesario y fundamental, difundir la existencia de la Red a nivel nacional, ampliarla y generar los datos que permiten posicionar parte de los conocimientos que la práctica del acompañamiento y del aborto generan.

### **2.3.2.2. Disputa y gestión de saberes, prácticas y ejercicios contra hegemónicos**

Este horizonte político busca en cambio transformar el imaginario social y cultural sobre el aborto, humanizándolo y colocando otras perspectivas que dignifiquen su práctica. Es una apuesta por la reapropiación de saberes, utilizándolos desde otros criterios éticos y políticos para hacer efectiva la autonomía y respetar el derecho a decidir de las personas. Este horizonte disputa saberes hegemónicos trastocándolos mediante una gestión de saberes que posibilita otro tipo de abortos.

### **2.3.2.3. Despenalización social/desclandestinización y legalización del aborto**

Es un horizonte que permite hablar de aborto en positivo, «orgullosamente de aborto» como plantean las mujeres mexicanas del Fondo María. De esta manera se busca transformar los sentidos que giran alrededor del aborto como experiencia y en tanto decisión. Y así, cambiar la visión negativa del aborto, asociada con lo malo, lo pecaminoso, lo indeseable, lo inseguro, hacia una forma de entender el aborto como una decisión legítima, de gestión soberana sobre los cuerpos de cada una; defendiendo el derecho a decidir.

### **2.3.2.4. Espacio de militancia desde una ética feminista que cuida y acompaña y que aporta a las luchas sociales**

Este horizonte implica reconocerse parte de un movimiento social amplio, hacerlo requiere de posturas y objetivos claros que incluye fijar límites, establecer una política de alianzas, y una reflexión permanente de su rol dentro del movimiento feminista y otros. Reconocerse como un espacio de militancia que articula y se gestiona desde una ética feminista que cuida y acompaña, demanda de una reflexión y una práctica sincera y honesta,

que aporte a la política de los cuidados desde una mirada crítica hacia adentro y hacia afuera de manera orgánica y como apuesta metodológica y política.

De esta manera se podrá cuestionar, desnaturalizar y transformar el sistema de dominación que hay en cada una y en la colectividad y así también aportar al fortalecimiento de los movimientos sociales principalmente de mujeres y feminista.

### **2.3.3. Líneas de acción**

#### **2.3.3.1. Informar sobre aborto seguro con medicamentos**

Para Las Comadres, informar sobre cómo realizarse un aborto seguro con medicamentos, basada en información científica, segura y actualizada, es una estrategia para prevenir la criminalización por aborto o complicaciones. Compartir información sobre aborto con medicamentos tiene como fundamento político la democratización del conocimiento, pues los protocolos médicos no son accesibles y existen grandes brechas y desigualdades para su acceso y conocimiento pleno.

Si la información facilita el ejercicio de otros derechos, es fundamental difundir, acercar, generar información segura, actualizada, útil y de fácil comprensión que permita el acceso a un aborto seguro. Por eso para Las Comadres, democratizar la información es parte del quehacer político y de sus objetivos organizativos en el marco de defender y promover la autonomía de las mujeres. Dar información sobre aborto seguro con medicamentos para Las Comadres era ratificar lo que Salud Mujeres en su momento ya había posicionado, un derecho humano reconocido en los tratados internacionales, pero también un derecho constitucional y humano irrenunciable.

#### **2.3.3.2. Facilitar contactos para el acceso al medicamento**

Como parte de las apuestas políticas de las Comadres, facilitar los contactos para un acceso seguro al medicamento se volvió una prioridad, pues las consecuencias de la penalización del aborto conllevan riesgos como estafa, extorsión y otro tipo de violencias.

Los contactos de Las Comadres por lo menos 7 años antes del lanzamiento público facilitó que se establezcan alianzas políticas con organizaciones feministas que a nivel mundial articulan para hacer accesibles los medicamentos (protocolo combinado mifepristona y misoprostol con 98% de efectividad) a mujeres de todo el mundo, sobre todo para aquellas provenientes de países con legislaciones restrictivas como en el caso de Ecuador.

El hecho de que las mujeres o personas con capacidad de abortar que se contactan con Las Comadres puedan acceder al protocolo combinado, garantiza que sus procesos se están realizando con los más altos estándares de aborto medicamentoso, pero también, tiene que ver con el ejercicio a los beneficios de los avances científicos como un derecho humano que pocas veces se analiza desde una perspectiva de género.

Este protocolo médico combinado causa menos estragos o síntomas normales con lo cual, en combinación con las otras ventajas, hacen de esta diferencia entre el protocolo combinado y solo con misoprostol, una apuesta política para Las Comadres y un compromiso con sus acompañadas.

### **2.3.3.3. Derivación redes aliadas y feministas**

Ser una red tal y como se denominan Las Comadres, evidencia una lectura colectiva, no aislada como parte de su militancia y líneas de acción. La derivación donde otras organizaciones y profesionales comprometidas con la salud, vida y dignidad de las mujeres

y el reconocimiento de sus derechos sexuales, reproductivos y de su derecho a decidir sobre sus cuerpos, demarca un trabajo arduo y complejo para consolidar una base de psicólogas, médicas, abogadas aliadas que estén prestas a apoyar a mujeres que, derivadas por Las Comadres, requieren y soliciten un apoyo complementario.

#### **2.3.3.4. Acompañar antes durante y después del aborto**

Otra de las grandes líneas de acción que caracterizó y diferencia a Las Comadres de otras iniciativas feministas que existían hasta entonces en el Ecuador, fue el acompañamiento, base de su motivación, enunciación y centro de su quehacer político y organizativo. Acompañar significó para Las Comadres como primeras apuestas políticas de cara al surgimiento de esta Red, la posibilidad de aportar en la desclandestinización del aborto, lo que significaba, politizar las experiencias personales y reivindicarlas en tanto una realidad cotidiana, un asunto de carácter público y de atención prioritaria.

Y es que, acompañar a mujeres y personas que tiene capacidad de abortar, es reconocer que otras experiencias y vivencias alrededor del aborto son posibles. También implica que los imaginarios que giran en torno a este tema no siempre llevan la carga negativa y que se puede transformar las experiencias vitales; respetando las decisiones individuales y respaldándolas con un trabajo en red, con un trabajo colectivo, bajo principios de ética feminista y de respeto a las decisiones autónomas de las personas.

Acompañar, aporta a desclandestinizar el aborto, significa generar los espacios de encuentro físicos, «los encuentros cara a cara», lo que permite, además, propiciar el reconocimiento mutuo que saca del imaginario el aborto como una experiencia excepcional y permite reconocerla como una experiencia cotidiana en la vida de las mujeres. Politizar el

aborto es reconocer que las decisiones, en muchas ocasiones, son difíciles de tomar, que existen contradicciones y sentimientos encontrados, que responden a diferentes contextos y realidades. El aborto nunca es vivido de la misma manera pues responde a las historias y contextos de quien decide interrumpir su embarazo, convirtiendo al acompañamiento feminista en una práctica colectiva que responde a historias particulares a partir de experiencias comunes.

Acompañar antes durante y después implica una escucha activa, respetuosa, lo más horizontal posible y desde una ética feminista que permita reconocer las desigualdades que atraviesa a quien aborta. “Acompañar significa estar presente y como comadres responder todas las dudas que se presenten durante y después del aborto con medicamentos. Es importante que no estés sola” (Las Comadres, 2021 párr. 10). El acompañamiento es el corazón de Las Comadres y los aprendizajes que esto ha significado para la red, dan para un trabajo exclusivo de análisis y reflexión que en parte será analizado en este apartado, pero parte de los retos es lograr sistematizar y teorizar la propia práctica comadrera de acompañamiento feminista para fortalecer su proceso y como aporte al movimiento feminista y otros movimientos sociales.

#### **2.3.4. *Mecanismos hacia el aborto seguro***

##### **2.3.4.1. Contacto mediante línea telefónica de las Comadres 0998883339**

En las horas de atención, aproximadamente 5 diarias, se agendan turnos y se levanta información inicial de quien será acompañada por una comadre. En este primer momento de contacto, la apuesta política es exponer el trabajo y principios políticos de la Red, generar empatía y confianza para bajar la ansiedad de las mujeres y personas que se comunican con Las Comadres. Este es un momento importante que permite iniciar el proceso para el

acompañamiento feminista en aborto, donde no se preguntan los motivos, sino que, al contrario, se identifica el contexto de vida de esa persona, su disponibilidad de tiempo, lugar de residencia, antecedentes médicos, entre otras referencias generales. Con este primer contacto, queda establecido el día y hora para el encuentro presencial en las ciudades donde hay comadres o para un acompañamiento telefónico, no importa el lugar de residencia del cual llame.

Tras el contexto de pandemia por la COVID, estos encuentros presenciales fueron suspendidos y reemplazados por encuentros virtuales grupales o acompañamientos individualizados atendidos en un tiempo máximo de 48 horas a partir de la llamada y así iniciar la siguiente etapa del proceso.

#### **2.3.4.2. Encuentros cara a cara**

La información general de la persona que solicitó ser acompañada por la red, es remitida mediante vías seguras de comunicación digital, a la/s comadres agendadas a los turnos de acompañamiento semanales. De esta manera, acompañantes y acompañadas asisten el día y hora acordada y se gestiona previamente el mejor momento para darle la información vía telefónica según la modalidad.

Este momento incluye una presentación de acompañadas y acompañantes. Esta modalidad grupal responde a una decisión política que permite a las mujeres que asisten reconocerse en las historias de las otras e identificar que no son las únicas que están decidiendo abortar. Este tipo de encuentros aporta mucho a desclandestinizar la práctica y la decisión de abortar, cotidianizando el aborto, ubicándolo como una decisión reproductiva que viven muchas mujeres en muchos casos, más de una vez en sus vidas. También se

presenta de manera más amplia el trabajo de Las Comadres, su visión del aborto, su disponibilidad para acompañar sus procesos desde el respeto a sus decisiones y autonomía; luego se les comparte el protocolo médico, se dan recomendaciones de seguridad para evitar criminalización y se da información sobre sus derechos.

En la fase final se da una explicación de las formas de comunicación segura entre acompañadas y acompañantes y se termina la sesión con resolución de dudas, preguntas y escuchar comentarios, y se completa una ficha de preguntas que permiten tener un registro para futuras estadísticas y para que la comadre identifique el contexto de su acompañada.

Acompañamos en lugares públicos como un acto de desclandestinización del aborto. En este encuentro de confianza entre comadres y acompañadas compartimos información de manera clara y fácil; respondemos todas tus dudas sobre el procedimiento, cuidados, complicaciones, entre otras. Este espacio nos permite generar un diálogo sintonizado con a la realidad de cada mujer. Entregar información es un derecho y es legal en el Ecuador. (Las Comadres, 2021, párr. 12)

#### **2.3.4.3. Acompañamiento durante**

A partir del primer encuentro presencial, el vínculo comienza a generarse lo cual permite que el acompañamiento feminista aporte en la experiencia de las mujeres y personas que abortarán. Este momento es realizado de distintas maneras, vía telefónica, con llamadas o por mensajes por plataformas seguras de comunicación. Por lo general se resuelven dudas que surgen durante los días de espera hasta que tengan el medicamento o durante el proceso mismo del aborto, para lo cual la comunicación tiende a ser clara, pero a la vez, afectiva,

cuidadosa, amorosa, de escucha sobre sus necesidades, pensamientos, sus sensaciones de tal manera que su proceso de aborto pueda ser una experiencia ligera, tranquila, acompañada.

#### **2.3.4.4. Encuentros Post aborto**

Los Post Aborto son espacios de encuentro para compartir experiencias de aborto en primera persona, dirigidos a mujeres y personas que han abortado acompañadas o no por Las Comadres, con medicamentos o mediante otros procedimientos como quirúrgicos o plantas. Los Post Aborto son

una apuesta por desclandestinizar el aborto por medio del encuentro presencial con mujeres que han decidido abortar y así compartir estrategias de resistencia (conscientes o inconscientes) y dar significado de lo que fueron sus abortos manejados por ellas mismas, construyendo argumentos sobre la autonomía del cuerpo. (Las Comadres; Red de Socorristas; Las Parceras; Con las Amigas y en la Casa, 2018)

Desde febrero del 2017 hasta julio del 2021 se han realizado 10 encuentros presenciales y el Encuentro virtual «Post Aborto». Estos espacios han permitido sistematizar las reflexiones y testimonios compartidos en tres fanzines<sup>20</sup>.

El compartir, hablar y escuchar permite reconocernos en y con las otras. Visibiliza el poder que las mujeres tenemos sobre nuestros cuerpos a través de la decisión de abortar y nos permite asumir en nuestras vidas, políticas de autocuidado y resistencia. (...) En los Post-Aborto, el acompañamiento de Las Comadres se convierte en

---

<sup>20</sup> Fanzine es un tipo de revista informal, alternativa que implementa diferentes técnicas sobre todo collage, dibujo, fotografía, escritos.

facilitador de sinergias, complicidades y, sobre todo, pone en palabras la experiencia de abortar, trasgrediendo el silencio al que ha sido recluida la sexualidad y reproductividad de las mujeres y personas con capacidad de gestar. (Las Comadres, 2018, p. 5,6)

Sistematizar estos esfuerzos y resultados de los post aborto, aportan a la construcción de nuevas epistemologías que posicionan desde la experiencia misma, nuevas lógicas de entender la vida, las decisiones y las relaciones sociales, desde un quehacer feminista.

#### **2.3.4.5. Testimonios<sup>21</sup>, biografías de la resistencia**

Con los siguientes testimonios, quiero resaltar la valentía de estas mujeres y de miles de otras que cada año están decidiendo abortar en este país, permitiéndose el derecho a la duda de aquel mandato patriarcal que impone maternidades forzadas y sexualidades sin placer. Los fragmentos de estos testimonios que recopiló a continuación tienen la suficiente potencia para constatar las transformaciones que un aborto acompañado puede generar en la experiencia de una mujer u otra persona que aborta. De esta manera, honro sus voces y sus historias, inspiración que ha servido para el desarrollo de este ensayo y para posicionar que el aborto es político y es una decisión personal que se vuelve una lucha colectiva, evidencia de la desobediencia.

- Yo pasé por este proceso aun estando en el colegio y claro yo no le dije a nadie, el único que sabía era mi novio y una amiga que me ayudó a encontrarme con Las Comadres. Yo la verdad no veía una opción el tenerlo o no, en mi caso era No y NO, estaba a punto de

---

<sup>21</sup> Testimonios tomados del fanzine I, II y III de Las Comadres y material de archivo de las sistematizaciones de los Encuentros Post abortos accesibles en: <https://abortoseguroec.com/index.php#recursos>

terminar el colegio y no lo iba a tener, para mí era un problema, no era un ser, no era un bebé, para mí era un problema, saber las consecuencias que conlleva (tener hijos) porque también tengo amigas que tuvieron a los bebés y no tienen apoyo, ni de sus parejas, ni de la familia.

- El día que me hice el aborto estuve con mi mamá y mi tía. Mi novio me apoyaba desde lejos porque como no estaba tan convencido, preferí y preferimos entre todas que esté un poco lejos. Los síntomas fueron fuertes ese rato, pero al siguiente día todo estuvo más tranquilo.
- Cuando empezó el proceso fue como haber parido. Fue como un pequeño parto porque lo sentí exactamente igual, con muchos dolores. En ese momento yo tenía frases para ayudarme a mí misma. Para dejarlo ir y que el cuerpo no sintiera tanto dolor o para que yo emocionalmente no estuviera muy tensa pensaba: ¡esto no es mío, esto solo me atraviesa!, ¡quiero que se suelte de mí, que se vaya de mí! Cuando pasó todo el proceso fue muy bonito que mi pareja me cuidara durante mi recuperación física.
- Yo tomé la primera pastilla y después las siguientes en la casa de mis abuelos. Nadie sabía, lo sufrí, lo viví y lo gestioné sola. Entonces aborté, a mí me duró el proceso dos horas exactas.
- Mi proceso lo compartí con una amiga, ella me contó historias de otras amigas y entendimos que hay tantas bocas que solo no se abren y no tienes idea, y no te das cuenta que tu amiga también pasó por eso, pero solo no te contó.
- Al principio me dije por qué fue tan fácil, es como ok, conociste a las Comadres, conociste a las pastillas en un día, abortaste en dos horas y ahora estás feliz, pero para mí eso me causa un poco de conflicto, porque no debería ser tan fácil deshacerte, primero la irresponsabilidad sexual, para mí es súper importante poder trabajar y segundo la de

decidir que no quieres un hijo. No quiero ser castigada, pero quiero entender por qué me pasa tan fácil. Creo que generalmente escuchando las decisiones de las personas y el mito del aborto es negativo debes tener un castigo, una reflexión, un sentimiento que te haga sufrir un poquito más no sé.

- Mi comadre me dijo que este tipo de experiencias siempre realizan una radiografía de cómo estamos y de nuestro entorno. A mí el pre aborto me dio una cachetada y me escupió en la cara mi condición de clase, de raza y de género. Me di cuenta que a veces uno va por la vida siendo poco o nada consciente de las miradas, de los tratos, de qué piensa el statu-quo de ti y de lo injusto que es el sistema. La semana posterior a mi aborto se tambalearon todos los conceptos que tenía sobre mi condición humana y me di cuenta que ahora más que antes no puedo callar en ningún espacio, que esa no es una opción y que la asumo con alegría.
- Me agradezco infinitamente haber decidido abortar. Ha sido la decisión más dura que he tenido que tomar, pero lo hice tan consciente que al momento de hacerlo sentí que retomaba el control de mi vida. Fue duro, muchas veces sentí tristeza, lloré, lloré mucho. Eso sí, nunca me arrepentí. Siento todavía que hay cosas que todavía no entiendo, cosas que todavía están por salir. Muchas veces me he sentido sola con esta decisión. Es una decisión tan mía, solo mía, y eso me gusta, pero muchas veces he querido saber si hay más mujeres que se sienten como yo, que, aunque no arrepentidas a veces si un poco tristes.
- Mis padres no tienen información sobre aborto y jamás se habla del tema. Supe de dos tías que abortaron por cuestiones de salud, pero por su contexto de vida yo me pregunto si realmente fue por «salud». Por otro lado, creo que muchas mujeres que no tuvieron información para poder realizarse abortos son madres porque les tocó, como mi mamá.

Pero como se sostienen tantos silencios, nunca se sabrá. Cuando tú revisas tu árbol genealógico, te das cuenta que repites ciertos patrones. Ahora entiendo que mi activismo repara, de alguna manera, lo que hubo atrás en mi familia y pone fin al dolor de mi linaje. Corta de raíz para que ya no se dé más. Eso me motiva para seguir en la lucha.

### 3. Conclusiones

Con este trabajo he analizado el posicionamiento y defensa del derecho a decidir impulsado por las organizaciones de mujeres y feministas desde uno de sus repertorios de acción, el acompañamiento feminista en aborto(s).

El recorrido para poder responder a si *¿Es el acompañado feminista una estrategia colectiva que contribuye con la despenalización del aborto a partir de las experiencias personales de las mujeres que han decidido abortar?* Ha implicado una sumersión por el rol de los movimientos sociales y su impacto en la transformación de patrones socio culturales; el marco jurídico sobre aborto en el Ecuador; el recorrido histórico de esta lucha destacando algunos de sus hitos. Las Comadres como organización y su proceso, y finalmente los testimonios en tanto desobediencias cotidianas que fisuran los mandatos patriarcales de control sobre los cuerpos y sexualidades de las mujeres.

Con la premisa de dar respuesta a esta hipótesis, me permito recapitular las principales reflexiones y conclusiones de los apartados anteriores. Ningún derecho de las mujeres ha sido obtenido sin la lucha de ellas mismas y el aborto es una más de las batallas que el movimiento de mujeres y feministas del mundo está librando por su autonomía y el derecho a decidir sobre sus cuerpos y vidas. El Estado no implementa ninguna medida preventiva y estructural para combatir la violencia, opresión y exclusión que enfrentan las mujeres como sujeto social, pues hacerlo significaría contrariar las dinámicas patriarcales, capitalistas, coloniales sobre las que se asienta el ejercicio del poder político de los estados nación.

La prohibición del aborto constituye una grave violación a los derechos humanos de las mujeres, para muchas las opciones se reducen a maternidades forzadas, riesgo, cárcel, muerte. Como se analizó, la penalización del aborto es un problema de injusticia social pues son las mujeres de sectores más empobrecidos y excluidos las que enfrentan las peores consecuencias del aborto ilegal, sin embargo, todas y todes quienes requieren de un aborto en Ecuador, se enfrentan al peso del estigma y el señalamiento social.

El impacto de Las Comadres es concreto, aporta en viabilizar decisiones reproductivas para que se lleven a cabo en las mejores condiciones posibles, evitando, en muchos casos, una sumatoria de nuevas violencias. La disputa de sentidos que se transfieren a la vida concreta, material, pero también, simbólica de las personas mediante estrategias y repertorios de acción colectiva y organizativa como el de Las Comadres, forman parte de un replanteamiento de la política sexual y los códigos sociales y culturales que rodean la decisión del aborto. Como afirma Vera (2021):

Lo significativo de Las Comadres es que genera otra forma de hacer feminismo donde la autonomía de las mujeres es importante, que les hace ver que tienen opciones y que son válidas (...) Para muchas las transformaciones que les deja el acompañamiento pueden ser a largo plazo porque les hace pensar y cuestionar muchas cosas en sus vidas.

El acompañamiento feminista en abortos aporta a las mujeres y personas con capacidad de abortar, la recuperación del poder que les ha sido arrebatado de sus cuerpos, sus historias y decisiones, para sortear así, una serie de trabas que finalmente transforman la experiencia y posibilita otros relatos y vivencias desde la autonomía y el derecho a decidir. Politizar el aborto feminista y acompañado, da cuenta de actos de rebeldía sigilosa, de

hazañas cotidianas de insumisión, del poder colectivo que motivadas por la importancia que se le da a la historia de «la otra», resignifican la historia desde un «nosotras», historia que se teje de la mano de la justicia social y la justicia feminista. “Creemos firmemente en la palabra de las mujeres y en la posibilidad de aprender entre nosotras, de construir y consolidar estrategias individuales y colectivas para que nuestras experiencias vitales sean propulsoras de dignidad” (Las Comadres, 2018, p.7).

Retomo la propuesta Anne Laso (2020) de la pedagogía de la vida que reconoce nuestra emoción en la construcción de nuestra memoria, nos abrazamos, nos cuidamos: aceptamos la decisión del silencio, el grito, la rabia, la risa incontenible. Aceptamos que no siempre la memoria está anclada a un hecho concreto, sino a un deseo de que fuera de otra forma, a un sueño, a veces a una vida imaginada. Como plantea Ibarra (2005) “construir un movimiento social es un extremo acto de libertad colectiva” (p.96), volver a los orígenes y motivaciones nos permitirá reconocer su potencial revolucionario. Por eso me alinee al grupo de teorías que hacen hincapié en cómo los movimientos sociales son un acto colectivo que crean nuevas formas de relacionarse, de crear y transformar la realidad.

La fuerza de la práctica hace posible que la teoría se convierta en sentido común, en tanto se canalicen procesos reflexivos y autocrítica que encamine un proceso de acción-reflexión-acción, y desde este sentido, se promuevan procesos emancipatorios y libertarios. (Hinkelammert, 2002) señala que, la razón utópica es esencialmente práctica y ocurre después de los hechos.

Esta investigación ha puesto en valor los sentidos, emocionalidades, experiencias individuales y colectivas que hacen posible resignificar el aborto en tanto decisión y vivencia liberadora al cuestionar las estructuras de poder y dominación. Las grietas de resistencia que

el feminismo ha aportado a agrandar ante un modelo opresor, han generado otros contextos sociales y culturales que están produciendo nuevo conocimiento y por tanto nuevos desafíos para las ciencias sociales.

Dar un contexto más amplio al quehacer concreto de una de las expresiones del movimiento feminista, que se expresa en el trabajo que realizan Las Comadres como acompañantes en abortos, es el reto que asumí para este trabajo de investigación, en tanto militante feminista defensora del derecho al aborto por decisión de las mujeres y de toda persona con posibilidad de gestar, pero también, como acompañante e integrante fundadora de Las Comadres, lo cual ha sido una potencialidad pero a la vez una limitante que seguro se verá reflejado en el sesgo con el cual escribo y registro nuestra historia.

#### 4. Referencias Citadas

- Aldea. (7 de marzo de 2021). (F. Aldea, Ed.) Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org>:  
<http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/primermapa2021>
- Altamirano, S. (5 de Octubre de 2021). Sobre el acompañamiento feminista. (S. Maldonado, Entrevistador)
- Alvarado, D. (1 de julio de 2021). Sobre el acompañamiento feminista. (S. Maldonado, Entrevistador)
- Castello, P. (1 de julio de 2021). Sobre el acompañamiento feminista. (S. Maldonado, Entrevistador)
- Center for Reproductive Rights. (2020). *beta.reproductiverights.org/*. Obtenido de The World's Abortion Laws: <https://reproductiverights.org/worldabortionlaws>
- Colectivo Minervas y Mujeres en Lucha . (2016). *Escucharnos Decir, feminismos populares en América Latina*. Obtenido de [https://issuu.com/escucharnosdecir/docs/escucharnos\\_decir\\_-\\_e01\\_-\\_jun\\_16\\_-\\_](https://issuu.com/escucharnosdecir/docs/escucharnos_decir_-_e01_-_jun_16_-_)
- Con las Amigas y en la Casa (Chile), L. C. (2020). *Guía de buenas prácticas feministas para acompañar insitus abortos en segundo trimestre*. Buenos Aires.
- Córdova, A. (26 de junio de 2021). Sobre el acompañamiento feminista. (S. Maldonado, Entrevistador)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2 de septiembre de 2015). Caso De La Cruz Flores vs. Perú. *Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://summa.cejil.org/es/entity/nrwmtyp7xrzlbvvgivfxylidi?page=1>
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulacion originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- Gurr, T. R. (1970). *Why Men Rebel?* . Princeton.
- Hartmann, H. (1980). *Un matrimonio mal avenido, hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo*. Zona Abierta.
- Hidalgo, A., Cubillo, P., & García, S. (2018). *Los objetivos del Buen Vivir a Escala Global. Una crítica de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y una Propuesta Alternativa Transmoderna*. Huelva, Bonanza.
- Hinkelammert, F. (2002). *Crítica de la razón utópica*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Human Rights Watch. (2021). "*¿Por qué me quieren volver hacer sufrir?*" *El impacto de la criminalización del aborto en Ecuador*. Obtenido de <http://www.hrw.org/es>
- Ibarra, P. (2005). *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.
- Ipas. (2019). *El estigma del aborto termina aquí. Juego de herramientas para entender y actuar*. Chapel Hill: Ipas.org.
- Jara, O. (2018). *La sistematización de experiencias: prácticas y teoría para otros mundos*. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.
- Las Comadres. (2018). Fanzine #2, Comadreando: Acompañamiento feminista abortista.
- Las Comadres. (22 de mayo de 2021). *abortoseguroec.com*. Obtenido de <https://abortoseguroec.com/index.php/quinenes-somos>
- Las Comadres; Red de Socorristas; Las Parceras; Con las Amigas y en la Casa. (28 de mayo de 2018). *Abortamos, nos acompañamos, lo contamos #HablemosDeAborto*.
- Laso Chenut, A. P. (2020). *Contar una escuela. Feminismo y educación popular en la construcción pedagógica de la .* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- LOIV. (31 de Enero de 2018). *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Quito: Asamblea Nacional de la República del Ecuador.

- Ministerio de Salud Pública. (22 de diciembre de 2006). Ley de Derechos y Amparo. (C. Nacional, Ed.) Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Normativa-Ley-de-Derechos-y-Amparo-del-Paciente.pdf>
- Ministerio de Salud Pública. (2013). Diagnóstico y tratamiento del aborto espontáneo, incompleto, diferido y recurrente. *Guía de Práctica Clínica (GPC)*. Quito, Ecuador. Obtenido de [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT\\_CEDAW\\_ARL\\_ECU\\_18979\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18979_S.pdf)
- Montesinos, M. P. (2008). *La despenalización del aborto consentido en la legislación ecuatoriana*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Mujica en Kusturika, E. (Dirección). (2020). *El Pepe, una vida suprema* [Película].
- Neveu, É. (2000). *Sociología de los movimientos sociales*. (M. T. Jiménez, Trad.) Quito, Ecuador: Abya Yala.
- O'Neill, C. (2018). *Muerte o Cárcel persecución y sanción por aborto*. Lima: Consorcio Latinoamericano Contra el Aborto Inseguro (CLACAI).
- Paz, T. L. (2018). *La urgencia de vivir. Teoría feminista de las emociones*. Iztapalapa: Anthropos.
- Programa Regional Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica - ComVoMujer . (2014). *Feminicidio – Crónica de una muerte anunciada*. Lima: Programa Regional ComVoMujer – Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica.
- Ríos, M. L. (2004). *Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio*. Día V- Juárez.

- Rosero, C. (Mayo de 2013). *Soberanía del cuerpo y clase: trayectorias de aborto de mujeres jóvenes en Quito*. Quito, Ecuador: Flacso.
- Ross, L. (2006). *forwardtogether.org*.
- Santos, B. d. (2004). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Segato, R. (2018). *Contrapedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Surkuna. (s/f). *Escuela Feminista #LoHaremosCaer, módulo salud en clave de género*.
- Tejada, K. S. (2018). El derecho a la salud sexual y salud reproductiva, sus limitantes en la legislación ecuatoriana. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/30185/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf.pdf>
- Tilly, C. (mayo-agosto de 1995). Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas. *Sociológica, reviszalcota del departamenteo de sociología, Universidad Autónoma metropolitana Azcapot*.
- Varea, S. (2018). *El aborto en Ecuador: sentimientos y ensamblajes*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Vera, A. (29 de junio de 2021). Sobre el acompañamiento feminista. (S. Maldonado, Entrevistador)
- Wallerstein, I. M. (2005). *Análisi de sistemas-mundo: una introducción*. México: Siglo XXI.
- Young, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. (SilvinaÁlvarez, Trad.) España: Ediciones Cátedra.